GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Four titles ()

- Est

المالية

Burry & Gull D' Lei la Co

a ridac

in 1818 h 1 , 1 , 3

te si 7 .73 ₄₈ .

20 100 gires La la land land

maken by the more my time to the form to be

Nº Interno: 3366849

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81513

SANTIAGO, 07 de Agosto de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 65.620 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35,39,51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República. geran der Felanis

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Yhim Rogger TORRES CARRERA de nacionalidad PERUANA, válida desde 29/07/2012 hasta el 29/07/2013, con su empleador RESTAURANT PANORAMA GIRATORIO Y COMPAÑIA LIMITADA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

y Migración

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Del With

> PATRICIA VASQUEŽ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/TA [323] 07/08/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo